

R-DNAT-2015-029

SALTA, 18 de febrero de 2015..

EXPEDIENTE N° 10.915/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-716 – relacionada a la designación de los alumnos Javier Osvaldo Lorenzo y Javier Alejandro Hosen Ramos – en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57, el alumno Hosen Ramos informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 02 de febrero de 2015 y; a fs. 58, el alumno Lorenzo eleva nota donde consta que realiza la posesión de sus funciones, el 15 de febrero de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados por las presentes designaciones serán atendidos con los respectivos de la planta aprobada de esta Facultad, (Res. 180/14-CS) y que liberarán los alumnos Javier Osvaldo Lorenzo el 15/02/14 y, Daniela Ciotta Vittar el 01/02/14.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

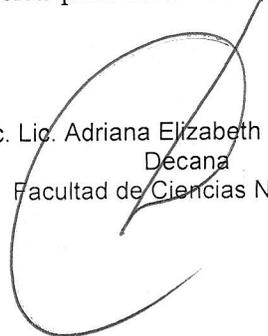
ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de los siguientes alumnos en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de las fechas que en cada caso se indica, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-716, por las razones expuestas precedentemente:

JAVIER ALEJANDRO HOSEN RAMOS – DNI N° 32.631.605, el 02 de febrero de 2015.  
JAVIER OSVALDO LORENZO – DNI N° 34.348.997, el 15 de febrero de 2015.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a las respectivas partidas presupuestaria individuales del presupuesto de personal de esta Facultad (Res. 180/14-CS ) cargos que liberarán los alumnos, Javier Osvaldo Lorenzo el 15/02/15 y Daniela Ciotta Vittar el 01/02/15.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sres. Lorenzo y Hosen Ramos, cátedra, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales